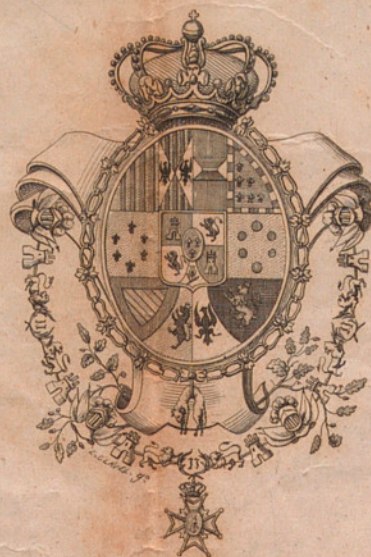


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Pedro Pallarós y Oliva* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Doze* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *Quinientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta acción disfrutará de *la butaca n.º 15 fila 7.ª de las plateas de patio* — con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 30 de marzo de 1847.

Me conformo

Pedro Pallarós y Oliva

El Presidente

Chamuel Aben

El Secretario

Bernardo Simeón

Registrado Fol. N.º 14

Notas. — 1.ª La transmision de toda acción debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el título de adquisicion.

Cedo la accion que expresa este titulo a D. Juan
Ferrer y Nolasco. Madrid - 26. Agosto 1850.
Pedro Pallares

Cedo la accion que expresa este titulo
a D. Juan Basilly Marcano

Madrid a 26 de Abril 1856.

Juan Ferrer y Nolasco

1850
El Director de la C.
Juan Basilly Marcano

Cedo la accion que expresa este titulo
a D. Francisco Ferrer y Sanes

Barcelona 3 de Agosto de 1858.

Francisco Basilly

Tomé razon.
El Director de la C.
Juan Basilly Marcano

1849
Cedo la expresada, lo calidad a favor de D. Casinto Bufell Barrio de Alcala
D. Francisco Ferrer y Nolasco

Pedro Pina

Tomé razon.
El Director.

Celed. Arcasibar